Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

dha villa a esta ciud. y abiendose leydo y visto por la ciud. estimo
a la dha villa la mrd. q. le hace y q. se responda dandole
las gracias = y a si mismo se vio otra carta escrita
a esta ciud. por el lic.do don Fr. Murillo governador de dha
villa y por la ciud. visto a si mismo acordo se le responda
dando las gracias —
En este ayuntam.to se vio una carta escripta a esta ciud. por
el S.r Corregidor de la de Murcia como su superintendente q. de las
Juntas R.s de este Reyno en q. refiere como esta ciud. le a hecho
baxa de su tomill R.s de los catorce q. de via esta ciud. del
sestiero de milicias y por la ciud. visto acordo q. se le resp.da

Ad. Castilla — Juan Gonzalez Matheo — Fran.co Ruiz — Mathias Aguilar

En la mes y dobles mes y la ciud. de
los Cendrios y Sevilla de Arias de febrero de
mil y seis.tos ochenta y cinco años se juntaron
a Consejo los S.res Lorea Justicia y Regim.to de ella
de las salas de dho Ayuntam.to como
Juan de Ayala y Colombres de Sevilla
a Mateo y con fin cosas tocantes al
servicio de su mag.d bien y utilidad de
los dhos de esta ciudad, con viene a saver